

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 162777

**Origen:** Cámara Senadores - Asiaín, Carmen; Bianchi, Graciela

**Análisis:** Artículo 1 (Principio general). La responsabilidad del Estado y en general de sus órganos en la ejecución de los servicios públicos confiados a su gestión o dirección es uno de los principios cardinales del Estado de Derecho, pilar de la democracia y una de las bases fundamentales de la nacionalidad contenidas en las Secciones I y II de la Constitución de la República. Es también un principio inherente a la forma republicana de gobierno y a las bases constitucionales que todo hecho ilícito del hombre que causa a otro un daño impone a aquel por cuyo dolo, culpa o negligencia ha sucedido, la obligación de repararlo.

**Título:** ACCIÓN DE REPETICIÓN DEL ESTADO.ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN. (Reglamentación)

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
23-04-2024	CSS	1255/2024	ACCIÓN DE REPETICIÓN DEL ESTADO.ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN. (Reglamentación)

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	1255/2024

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
07-05-2024	CSS	Ordinaria . Sesión:8	Diario Nro.8 - PDF - HTML - Video-

### Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1255/2024	2203/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 23 de julio de 2024
CSS	1255/2024	2194/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 16 de julio de 2024
CSS	1255/2024	2154/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 18 de junio de 2024
CSS	1255/2024	2101/0 CAR PDF	Se reglamenta el artículo 25 de la Constitución de la República sobre repetición contra los funcionarios culposos de lo pagado por el Estado por daño a terceros - Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por las señoras Senadoras Carmen Asiaín y Graciela Bianchi - Disposiciones citadas